



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2016.

Presidenta: Buenas tardes, Compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Juan Báez Rodríguez, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Con mucho gusto Presidenta.

Comisión de Educación.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Juan Báez Rodríguez, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, presente.

Diputada Belén Rosales Puente.

Diputada Laura Teresa Zárate Quezada, presente.

Diputado Pedro Reyes Sánchez, presente.

Hay una asistencia de 6 Diputados integrantes de esta comisión, Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de la Comisión de Educación.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta misma, siendo las **catorce horas, con veintisiete minutos de este día 25 de mayo del año 2016.**

Solicito amablemente al Diputado Juan Báez Rodríguez, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con mucho gusto, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de expedición y entrega de título académico. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputada.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados y Diputadas, ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por **6 votos a favor**.

Compañeros Diputados y Diputadas, aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de expedición y entrega de títulos académicos, la cual tiene como propósito agilizar el trámite o solicitud de título o cédula profesional.

Para tal efecto solicito al Diputado Juan Báez Rodríguez, tenga a bien preguntar a los integrantes de esta comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con mucho gusto Presidenta, se consulta si alguno de los Diputados tiene intenciones o deseos de hacer uso de la palabra, alguien más, bien han solicitado el uso de la palabra la Diputada Sosa Ruíz y la Diputada Blanca Valles Rodríguez, en el uso de la voz la Diputada Olga Sosa, adelante.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Gracias Diputado, La presente acción legislativa propone establecer plazos para que los títulos académicos sean tramitados de forma expedita. Efectivamente como lo señalan los promoventes el derecho de las personas de recibir educación y el derecho de dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, son derechos humanos que se refuerzan mutuamente. En primer término cabe hacer mención que el artículo 4 de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas, señala que, *“Título Profesional es el documento expedido por el Gobierno del Estado, la Universidad Autónoma de Tamaulipas o instituciones de Enseñanza Superior legalmente reconocidas en favor de la persona que, concluidos los estudios, haya demostrado tener los conocimientos necesarios para el ejercicio de alguna profesión, de conformidad con los planes y programas correspondientes.”* De ahí la importancia y preocupación de poder acelerar los plazos en los cuales las instituciones educativas envíen las solicitudes de título o cédula profesional a las autoridades competentes, para que de esta manera, se puedan tramitar más rápidamente los títulos académicos correspondientes y los egresados puedan recibir de forma expedita, su título profesional en el cual acrediten su formación académica, a efecto de que puedan desempeñarse proactivamente en el mercado laboral.



Aunado a lo anterior, considero que con ello se dará certeza a las personas interesadas por el esfuerzo y dedicación realizados en la institución educativa para lograr alcanzar el grado académico deseado y poder continuar con su proyecto de vida, aquí quiero hacer un paréntesis para decirles que efectivamente cuando los títulos no son entregados a tiempo y muchas veces pasa hasta un año, cuántos egresados están dejando de trabajar en ese año, cuánta gente está batallando al triple si con un título batallan para conseguir trabajo, ahora con tanto tiempo este que nos tardamos en entregar el título, pues mucho más complicado, en la mayoría, y continúo ya que en la mayoría de los casos, como bien lo dije es más fácil encontrar trabajo con un documento que avale conocimientos que fueron adquiridos. Por lo que considero muy viable esta propuesta, toda vez que con las reformas propuestas a la Ley de Educación del Estado en materia de expedición y entrega de título académico, las instituciones del Sistema Educativo Estatal, no retardarán la entrega de certificados, constancias, diplomas y títulos o grados académicos a favor de las personas que hayan concluido sus estudios en dicho sistema. Por lo que los invito, como siempre a que voto de forma positiva, muchas gracias.

Secretario: Tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Muchas gracias compañero. Sin lugar a duda el objeto de las reformas y adiciones que se proponen a la Ley de Educación es procedente, ya que se desea, mediante esta acción legislativa, agilizar los trámites inherentes a la obtención de títulos y cédulas profesionales; sin embargo, de la lectura al contenido de los párrafos que pretenden adicionarse, tanto en la fracción VIII del artículo 12 como al artículo 97, se aprecia una redacción deficiente. Por ejemplo, en el segundo párrafo que se adiciona a la fracción VIII se repite 6 veces la palabra “correspondiente”; y en el párrafo segundo que se pretende adicionar al artículo 97, la palabra “sistema educativo estatal” se cita 3 ocasiones, por lo que considero que pudiera simplificarse la redacción en aras de hacerla más clara, entendible y precisa. En ese tenor propongo realizar algunos ajustes de forma al contenido del proyecto de decreto propuesto, con el fin de perfeccionar la redacción del dictamen que habrá de expedirse, y que no genere conflictos o malas interpretaciones en la aplicación de las normas que se generen a través de esta acción legislativa, para que quede de la siguiente manera: en el VIII, dice: Una vez que la Secretaría o las unidades administrativas correspondientes reciban la solicitud de título o de cédula profesional, harán la gestión conducente ante las autoridades competentes dentro de los dos días hábiles posteriores a dicha recepción y se otorgará al interesado copia del acuse de recibido del trámite efectuado. En el caso de que la Secretaría o las unidades administrativas



correspondientes reciban primeramente el título o la cédula profesional, se deberá notificar al interesado dentro de los dos días hábiles posteriores a dicha recepción, para que acuda a recoger sus documentos. Las instituciones del Sistema Educativo Estatal, harán la entrega de certificados, constancias, diplomas y títulos o grados académicos en un tiempo que no exceda los diez días hábiles a partir de su expedición. Esa sería la propuesta en particular.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

En tal virtud se le solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo, para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Diputada Olga.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Felicitarlos porque la verdad, sí ha sido en estos tres años como Diputada, me ha tocado gestionar hasta 25 mil títulos que traen retraso de universidades privadas y de gente que han limitado en su labor para poder conseguir trabajo. Así que muchas felicidades y ojalá efectivamente salgan con la inmediatez necesaria.

Presidenta: Gracias Diputada Olga Patricia.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del 25 de mayo del presente año. Muchas gracias y buen provecho.